



ACTA N° 06 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

FECHA: 12 de marzo de 2024

HORA: 2:00 pm

LUGAR: ESTACIÓN DE CLASIFICACIÓN Y APROVECHAMIENTO RECICONDOR PRINCIPAL

DIRECCIÓN: CL 2 BIS N 14 42

CONVOCATORIA: Se convoca la primera asamblea general por escrito a través de carteleras y vía telefónica WhatsApp. Con quince (15) días hábiles de anterioridad de acuerdo a lo demandado en los estatutos legales de la asociación.

ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación del quórum.
2. Elección del presidente y secretaria de la Asamblea
3. Lectura y aprobación del reglamento de la Asamblea General Ordinaria.
4. Lectura y aprobación del orden del día.
5. Presentación y aprobación de:
 - 5.1. Presentación y aprobación informe de Gestión del año 2023 (Representante Legal)
 - 5.2. Presentación y aprobación Estados financieros año a 31 diciembre de 2023.
 - 5.3. Presentación y aprobación Proyecto de presupuesto año 2024,
 - 5.4. Presentación y aprobación Reinversión de excedentes año 2023
 - 5.5. Presentación y aprobación de programa de transparencia y ética junto con el rol del responsable de cumplimiento.
6. Autorización al representante legal para que la entidad permanezca / sea calificada al régimen tributario especial del impuesto sobre la renta.
7. Proposiciones y varios.
8. Lectura y aprobación de la presente acta.
9. Cierre de Asamblea.

DESARROLLO DE LA ASAMBLEA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

Se procede al llamado de lista de los 272 asociados correspondiente a todos los integrantes de la **ASOCIACIÓN DE RECICLADORES RECICONDOR**; respondiendo 261 de los convocados. (Con lo que se establece que existe el quórum reglamentario para deliberar y decidir).



Dirección principal
CL 2bis #14-42



Teléfonos
3134856728



E-mail
recicondor@gmail.com



No.	NOMBRE DE ECAS RECICONDOR	DIRECCIONES	ASISTENTES
1	RECICONDOR PRINCIPAL	CL 2 BIS 14 42	85
2	LA LUZ	CL 55 SUR 72 A 27	20
3	ANGIE	KR 27 77 43	23
4	ECOVIDA	TV 7 ESTE 106 A 03 SUR	27
5	RECUPLANET	KR 65 62 C 08 SUR	21
6	CIUDAD BOLÍVAR	DG 69 B SUR 18 R 15	10
7	COLINA VERDE	CL 87B SUR 1 15	14
8	BIOAMBIENTAL	KR 5 115 SUR 28	8
9	ISLA ECOLÓGICA	AC 12 80D 09	15
10	PORTAL ECOLÓGICO	KR 66A 4B 41	38
TOTAL DE ASOCIADOS ASISTENTES: 261			

2. ELECCIÓN DEL PRESIDENTE Y SECRETARÍA DE LA ASAMBLEA.

Toma la palabra la señora Onoria Lucia Barinas agradece a todos los asociados y las asociadas por su participación activa con la asociación y su continua labor como recicladores de oficio. Se procede a realizar la elección de dignatarios y mesa directiva de la asamblea, para la elección de dignatarios, cargos de presidente y secretaria se presentan:

Postulados para el cargo de presidente de la asamblea:

Nombre(s) y Apellido(s)

CAMILA ANDREA ALVAREZ
DIEGO FERNANDO AMEZQUITA
JHON NICOLAS GUZMAN SANDOVAL

Se realiza la elección por voto unipersonal y realizado el escrutinio la votación queda así:

NOMBRES	VOTOS
CAMILA ANDREA ALVAREZ	154
DIEGO FERNANDO AMEZQUITA	69





JHON NICOLAS GUZMAN SANDOVAL	38
------------------------------	----

El presidente nombrado para la presente asamblea es la compañera **CAMILA ANDREA ALVAREZ**

Para la elección de Dignatarios, cargo de Secretaría, se presentan:

OLGA LUCIA ROMERO ABRIL

LORENA ORTIZ GALLO

Se realiza la elección por voto unipersonal y realizado el escrutinio la votación queda así:

NOMBRES	VOTOS
OLGA LUCIA ROMERO ABRIL	198
LORENA ORTIZ GALLO	63

La designada para el cargo de secretaria de la asamblea es el compañero **OLGA LUCIA ROMERO ABRIL**

En consecuencia, la Mesa Directiva de la Asamblea, queda conformada así:

Presidenta: CAMILA ANDREA ALVAREZ

secretaría: OLGA LUCIA ROMERO ABRIL

Los Dignatarios toman posesión de sus cargos y proceden a continuar la Asamblea General Ordinaria de la Asociación de Recicladores Recicondor, la cual fue aprobada por unanimidad de 261 votos de los asistentes a la asamblea.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

La representante legal de la asociación procedió a la lectura formal del reglamento de la asamblea. Posteriormente, el reglamento propuesto fue sometido a consideración de los asambleístas, quienes lo aprobaron por unanimidad con un total de 261 votos a favor.

4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Se realiza lectura del orden del día por parte de la secretaria de la asamblea. Este pone a consideración de los asociados el orden del día propuesto. Se da aprobación por unanimidad de un total de 261 votos al orden del día.

5. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE:

5.1. INFORME DE GESTIÓN A 31 DE DICIEMBRE AÑO 2023 (REPRESENTANTE LEGAL).

La Sra. Onoria Lucia Barinas, Representante Legal de la **ASOCIACIÓN DE RECICLADORES RECICONDOR**; presenta ante la asamblea general el informe de gestión al 31 de diciembre del año



Dirección principal
CL 2bis #14-42



Teléfonos
3134856728



E-mail
recicondor@gmail.com



2023. (Este informe hace parte integral de esta acta y se anexa a la misma).

Después de leído el informe por la representante legal de la Asociación y discutido con los asociados activos este se pone a consideración para su aprobación. El informe de gestión es aprobado por unanimidad de la asamblea con un número de 261 votos.

5.2. ESTADOS FINANCIEROS AÑO A 31 DICIEMBRE DE 2023.

La señora **ESLENDI YESENIA PINZON BELTRAN** contador de la **ASOCIACIÓN DE RECICLADORES RECICONDOR**, presenta el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado a 31 de diciembre del 2023, haciendo la explicación de las cuentas que están reflejadas en este informe; se anexa copia del mismo, de acuerdo con los resultados que presenta la Asociación de recicladores Recicondor, son bastante positivos, los presentes estados son Favorables. Se someten a consideración y aprobación de la Asamblea General. Después de debatir la Asamblea en pleno los estados financieros a 31 de diciembre del 2023, (hacen parte integral de esta acta y se anexan a la misma), son aprobados por unanimidad de la asamblea con un número de 261 votos.

5.3. PROYECTO DE PRESUPUESTO AÑO 2024.

Presentación y análisis propuesta plan de trabajo 2024.

La representante Legal Onoria Barinas; procede a explicar la propuesta del plan de trabajo y presupuesto para el año 2024 de la Asociación de Recicladores Recicondor, el cual fue elaborado por la Junta Directiva, para lo cual la asamblea lo analiza y por el número total de 261 votos, aprobaron el presente Plan (de fortalecimiento).

5.4. REINVERSIÓN DE EXCEDENTES AÑO 2023.

La señora **ESLENDI YESENIA PINZON BELTRAN** como contadora de la asociación, ha presentado los excedentes del periodo fiscal 2023, los cuales son \$97.335.964. (NOVENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MCTE, la asamblea en pleno aprueba con un total de 261 votos que los excedentes netos del periodo contable 2023, se reinviertan en este plan de fortalecimiento institucional presentado para ser desarrollado en el año 2024. (Este plan de fortalecimiento hace parte integral de esta acta y se anexan a la misma).

5.5. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE PROGRAMA DE TRANSPARENCIA Y ÉTICA JUNTO CON EL ROL DEL RESPONSABLE DE CUMPLIMIENTO.

En virtud de la promulgación de la Ley 2195 de 2022, las Entidades Sin Ánimo de Lucro (ESAL) se encuentran entre las organizaciones que deben adoptar un Programa de Transparencia y Ética Empresarial, dicho programa establece una serie de mecanismos y normativas diseñadas para identificar, detectar, prevenir, gestionar y mitigar los riesgos asociados a la corrupción y el soborno transnacional que pudieran comprometer a la entidad. En este contexto, la **ASOCIACIÓN DE RECICLADORES RECICONDOR** se compromete a la implementación de este manual de prácticas anticorrupción, reconociendo su relevancia en la preservación de los valores institucionales y en la mitigación de conductas contrarias a los principios éticos de la asociación.



Dirección principal
CL 2bis #14-42



Teléfonos
3134856728



E-mail
recicondor@gmail.com



La implementación y la pertinencia del mencionado programa han sido expuestas por la Representante Legal, la señora **ONORIA LUCIA BARINAS** y tras su presentación, ha sido aprobado para ser radicado ante la Secretaría Jurídica Distrital de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C., entidad competente en materia de control y vigilancia.

El encargado de cumplimiento desempeñará un papel administrativo con el fin de compartir la información relevante con todas las partes interesadas y asegurar que los detalles contenidos en el programa de transparencia y ética empresarial se mantengan fieles y actualizados.

Finalmente, la asamblea ha otorgado su aprobación unánime, con 261 votos a favor, para la implementación y presentación del programa de transparencia y ética empresarial de la asociación.

6. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL PARA QUE LA ENTIDAD PERMANEZCA EN EL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

De acuerdo a lo demandado por el Decreto 2150 de 2017 mediante el cual se sustituyen y adiciona disposiciones al Decreto 1625 de 2016, único reglamentario en materia tributaria, para reglamentar las donaciones de que trata el artículo 257 del Estatuto Tributario, el Régimen Tributario Especial en el impuesto sobre la renta y complementario, y el artículo 195 del Estatuto Tributario: en cumplimiento a los requisitos exigidos por el Decreto 2150; sobre la autorización al Representante Legal para solicitar a la DIAN la permanencia en el Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta; en lo que la asamblea estuvo de acuerdo y aprobó por unanimidad de 261 votos. A continuación, el secretario de la Asamblea aclara la información emitida por la DIAN: de acuerdo al numeral 4 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto 1625 de 2016 contenido en el artículo 2 del Decreto 2150 de 2017, se encuentra estipulado en los estatutos de la Asociación, y pide que se deje expresa constancia en el acta de la Asamblea de la misma, como lo señala el inciso primero del numeral 4 de la mencionada norma que contiene lo siguiente: a). Que los aportes no son reembolsables bajo ninguna modalidad, ni generan derecho de retorno para el aportante, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación. b). Que la entidad desarrolla la actividad meritoria de protección al medio ambiente y desarrollo social de los recicladores, de lo cual da cuenta el Registro único Tributario – RUT, el cual contiene como código de actividad económica “3830” -, en los términos previstos en los Parágrafos 1 y 2 del artículo 359 del Estatuto Tributario. c). Que los excedentes no serán distribuidos bajo ninguna modalidad, ni directa, ni indirectamente durante su existencia, ni en su disolución y liquidación y que estos serán reinvertidos de acuerdo con lo plasmado en el plan de fortalecimiento del año 2023 adjunto.

7. PROPOSICIONES Y VARIOS.

Se propone mediante el comité de solidaridad la participación en diferentes actividades con la finalidad de generar mayor integración y representación como celebraciones, además de proponer que se realicen actividades lúdicas para los asociados y sus familias se propone también la conformación de un equipo de fútbol para participar en campeonatos, se ha acordado también la entrega de dotación para garantizar la adecuada prestación del servicio los 261 asociados participantes estuvieron de acuerdo, estableciendo que se realizarán reuniones de comités para definir y especificar el proceder para su ejecución



Dirección principal
CL 2bis #14-42



Teléfonos
3134856728



E-mail
recicondor@gmail.com



8. LECTURA Y APROBACIÓN DE LA PRESENTE ACTA.

Se procedió a evacuar el punto de aprobación del acta, dando 1 hora de receso siendo las 5:30 PM para redactar y poner en limpio el acta final, a las 6:30 p.m. Se pone en consideración de la asamblea el contenido del acta y se somete a votación su aprobación, siendo esta aprobada por 261 votos a favor.

9. CIERRE DE ASAMBLEA.

Una vez agotados los temas a tratar en la asamblea general ordinaria de la **ASOCIACIÓN DE RECICLADORES RECICONDOR**; la presidente de la asamblea procede a dar por terminada la asamblea, siendo las 7:00 p.m. del día 12 de marzo del 2024.

Para Constancia se firma en Bogotá D.C. República de Colombia a los 12 días del mes de marzo del 2024 y de la misma manera se adjunta la lista de asistentes

CAMILA ANDREA ALVAREZ
C.C. 1018506028
PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA

OLGA LUCIA ROMERO ABRIL
C.C. 52211751
SECRETARÍA DE LA ASAMBLEA

